

Madrid, 3 diciembre 2021.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde que, publicado hoy el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el siguiente día hábil bursátil, esto es el 6 diciembre 2021, se inicia el plazo de catorce días, que finalizará por tanto el 19 diciembre 2021, para ejercer o transmitir el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 23 noviembre 2021 (una acción nueva por cada cinco antiguas, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, en dinerario, a la par, a razón de 0,09 € por cada una).

Corresponde el derecho de suscripción preferente a los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día de publicación del anuncio citado y que las tengan inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", el segundo día hábil bursátil siguiente.

Muy atentamente,

Rafael Suñol
Presidente

